

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Bo-FINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por yo conducto se pasarán a los editores de los mencionados perió-

(Real orden de 5 de abril de 1568.) Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELEFONO 2.981—APARTADO 820 DE DIES A DOCE Y DE TRES A SEIS

#### Precie de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, S'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semeste y 42 por un año, Particulares En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y60 a año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN. calle e Peligros, 3, entresuelo derecha. - Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro .

Anuncios procedentes de la Excelentísima			
Diputación provincial, linea o fracción	0	50	pesetas.
Idem judiciales o fracción		00	-
Idem oficiales id. id	0	90	-
Idem particularss	1	50	_

Número suelto, 50 centimes. A particulares, 60 centimos

## Parte oficial

PASSIGNACIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfon-10 XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Dona Victoria Eugenia, y 88 AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sín novedad en ou importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. José Aparici y Clemente, Oficial de Sala de las Audiencias provincial y territorial de esta Corte,

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo civil de esta Audiencia, Secretaria de D. Rafael García Valdés, penden, en apelación, unos autos seguidos por D. Pin Leyva y de León con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, sobre pago de 552 pesetas, interesas y costas, en los cuales ha recaldo sentencia ouyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia número 131.-En la villa y Corte de Madrid, a 15 de diciembre de 1921. En los autos civiles de juicio declarativo de menor cuantía que procedente del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial que ante Nos penden, a virtud de apelación seguidos entre partes; de una, como demandante y apelada, los Estrados del Tribunal por la rebeldía de D. Pio Leyva y de León, y de otra, como demandada y apelante, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, representada por el Procurader D. Vicente Ruiz Valarino y dirigida por el Letrado D. Antonio Martin Gamero, sobre pago de 532 pesetas, intereses y costas.

Fallamos:

Que debemos condenar y condenanos a la Compañía de los Caminos de

Hierro del Norte de España a que pague al demandante D. Pío Leyva 468 pesetas con deducción de portes debidos, gastos de acarreo desde la estación de El Escorial al Escorial y derechos de entrada para consumos, absolviéndola de lo demás que la demanda expresa, y sin hacer especial imposición de costas en ambas instancias. En lo que con esta nuestra sentencia esté conferme la apelada, la confirmamos, y en lo que no, la revocamos.

Así por esta nuestra sentencia que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria per edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el Bolttin Oficial por la rebeldía de D. Pie Leyva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Abelardo Marroquin. - Manuel Moreno, - Diego Lopez Moya. - El Magistrado D. Alejandro García del Pezo votó en Sala y no pudo firmar. - Abelardo Marroquin.—Benigno Sanchez Andrade.-Publicada en Madrid el mismo día de su fecha,

Y para que conste y remitir para su publicación al Boletin Oficial de la provincia, extiendo la presente que firmo en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos veintiuno.

> El Oficial de Sala, José Aparici.

(Núm. 634)

(C, -34)

#### lazgados de primera instancia

#### BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, distada en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Antonio Lopez García, sin domicilio, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en les periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses. bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 17 de febrero de 1922. V. B.

Firmade.

El Secretario, Ledo, Felipe de Sande.

(B.-265)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, con fecha de hoy, en los autos sobre prevención de abintestato y su pieza separada de declaración de herederos, por fallecimiento de doña Casilda Sáinz o Sáinz Contel, natural de Barbadillo del Mercado, hija de D. Luis y de doña Ramona, de sesenta años de edad, viuda de D. Lorenzo Lopez Infante, natural de Madrid, de cuyo matrimonio no de. jé descendencia elgava y domiciliada en esta capital, calle de Fuencarral, número 155, donde falleció el día 20 de agosto último, se ha acordado anunciar y se anuncia, por segunda vez, el fallecimiento sin testar de dicha señora y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el indicado Juzgado a reclarmarla, dentro del término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparecieren.

Madrid, 17 de febrero de 1922. El Juez de 1.º instancia interino, Firmado.

> El Secretario, José Dalmau.

(Núm. 674)

(C.-32)

### CENTRO

Martinez Mendaña (Angel), natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión cartero, de veintiséis años, hijo de Lucindo y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Recoietos, núm. 3, piso entresuelo, procesado por tentativa de soborno y violencia de corresponden-

cia, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de don Ricardo Gómez, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 13 de febrero de 1922. José María de la Torre.

> El Secretario, P. S. Santos Soto Simarro. (B.-266)

Diaz Fernández (Ramón), natural de Ciudad Real, de estado soltero, profesión chauffeur, de veintidos años. domiciliado últimamente en la calle de Pelaye, núm. 27 y 29, piso tercero, procesado por estafa en causa número 158-921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el objeto de notificarle cierta resolución y ser reducido a prisión.

Madrid, 13 de febrero de 1922. José María de la Torre.

El Secretario, P. S. Santos Soto Simarro. (B.- -267)

Domingo San Juan (Marcelino D.), de estado soltero, profesión periodista, de treinta y siete años, domicilia. do últimamente en la ciudad de Barcelona, calle de Aragón, 36, 2.°, procesado por delito de imprenta en causa núm. 271 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, que le ha sido decretada en dicha causa.

Madrid, 13 de febrero de 1922. José María de la Torre.

El Secretario, P. S. Santos Soto Simarro. (B.-268)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en

méritos del juicio de abintestato de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, núm. 32, se anuncia la muerte intestada de dicho señer, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro de treinta días.

Madrid, 10 de febrero de 1922.

V.\* B.\*

El Juez de 1.ª instancia, José Prendes Pando.

> El Secretario, Roque Novella.

(Núm. 675)

(C.-83)

#### **HOSPICIO**

En virtud de lo acordado por el - Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en juicio ejecutivo instado por D. Manuel Clemente Pérez contra D. Fernando Dorado Ferrer, se sacan a la venta, en pública subasta, que tendrá lugar el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en dicho Juzgado, loa bienes muebles que fueron embargados al demandado, tasados pericialmente en nueve mil setecientas no venta y cinco pesetas. Servirá de tipo para el remate el precio de tasación. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el dies por ciento efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientes veintidos.

V.º B.º El Sr. Juez, José Oppelt.

> El Secretario, José María de Antonio. (D.-16)

#### INCLUSA

Martínez Caizadilla (Josefa), hija de Victoriano y Tomasa, natural de Madrid, de estado soltera, prefesión vendedora, de diez y nueve años, como comprendida eu el caso primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliada últimamente en las Chozas de la Alhondiga, número 62, precesada por lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de don Juan Martos.

Madrid, 16 de febrero de 1922.
Santiago de la Escalera.
El Secretario,
P. S.
Vicente Moro.

#### LATINA

(B.-261)

Quesada Lozano (Joaquín), natural de Trujillos, de estado casado, profesión zapatero, de treinta años, hijo de Manuel y María, demiciliado última-

mente en la calle de San Carlos, número uno, entresuelo, procesado por estafa en causa núm. 57 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del sefior Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y otras diligencias.

Madrid, 14 de febrero de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

Francisco de P. Rives.

(Núm. 680)

(B.-262)

Carrasco Elías (Ginés), natural de Castro del Río, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y osho años, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en la calle del Almendro, 14, cochera, procesado por lesiones en causa núm. 879 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y etras diligencias.

Madrid, 15 de febrero de 1922. Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario, Francisco de P. Rives.

(Nám. 681)

(B.—263)

#### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia fecha de este día, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Arturo Rivera Carmona contra D. Jerónimo Ugena, se sacan a la venta, en pública subasta, per segunda vez, una mula castaña oscura, cerrada, con unos tres dedes más sobre la marea, y un earro volquete, en la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, o sea con la rebaja del veinticinso por ciento de la de setecientas cincuenta que sirvió de tipo para la primera subasta, para cuyo remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las once de la mañana, en la Sala-audiencia de diche Juzgado; lo que se anuncia por medio del presente, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terseras partes de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, y que para tomar parte en ésta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de aquélla cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos veintidos.

V. B. El Juez de 1. instancia, .
Galo Ponte.

El Secretario, Felipe González Bernabé. (A.-166)

#### Juzgados Militares

#### MADRID

Caballos Pérez (José), hijo de Juan y de Teresa, natural del Trozo (Barcelona), de estado soltero, oficio cocinero, de treinta años de edad, estatura 1'670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos agules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, avecindado en Trozo, sin conocerse su último domicilio, procesade por la falta grave de primera deserción, comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria en el Boletin Opicial de la provincie de Madrid, ante el Capitán Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid, núm. 1, que firma la presente; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Madrid, 17 de febrero de 1922.

El Capitán Juez instructor,

Enrique Gómez.

(Nim. 677)

(Núm. 677)

(B.-270)

### ADMINISTRACION

DEL

### CORREO CENTRAL

#### ANUNCIO

Debiendo procederse a la celebración de subasta para la contratación de les servicios siguientes: Transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Administración del Correo Central y estaciones férreas del Mediodía, Norte, Delicias, Niño Jesús (Arganda), Goya (Almoróx), Estafetas urbanas de la capital, Casa de la Moneda, Banco de España, Centros oficiales y bancarios, Campos o Centros de Aviación Postal, recogida de la correspondencia depositada en los buzones, servicios de Alta Inspección y otros auxiliares, se previene al pú blico que, los servicios en cuestión, se contratarán bajo el tipo máximo de pesetas 480.000 anuales, por el plazo máximo de diez años, admitiéndose proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.º clase en la Administración del Correo Central y en el Negociado de Registro de la Dirección general de Correos y Telégrafos, instalado en el p'so principal del Palacio de Comunicaciones, sito en la plaza de Castelar, hasta el día 25 del mez de marzo próximo, durante las horas ordinarias de despacho, excepto el último día de admisión en que podrán presentarse hasta las diez y siete horas, previo el cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministorio de Hacienda de 7 de octubre de 1904; que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección general de Correos el día 30 del referido mes de marzo ante el Ilmo, Sr. Director general de Correos y Telégrafos, o el Jefe de la División 1.º de Cerreos, en su caso, y que el pliego de condiciones se halla expuesto al público en las oficinas de la Administración del Correo Central y en las de la Dirección general de Correo a disposición de cuantos descen examinarlo. La hora de aperatura de pliegos a que antes se hace referencia será la de las once del citado día 30.

Madrid, 25 de febrero de 1922. El Administrador del Correo Central, Firmado.

(E.—92)

## Cuerpo de Telégrafos

Sección de Madrid.

**ANUNCIO** 

Necesitando la Dirección general de Telégrafos alquilar una casa en Guadarrama para instalar en ella las Oficinas de dicho Cuerpo y vivienda del Jefe de las mismas, se convoca a los propietaries que radiquen sus fincas en dicho pueblo, para que en el término de diez días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL do la provincia, presenten en la Sección de Telégrafos de esta Corte, en los días laborables, desde las nueve a las trece, sus proposiciones acompañadas del croquis para en su vista proceder al arriendo del local que reúna mejores condiciones,

El arriendo será por cinco años prorrogables por la tácita por tiempo indefinido hasta que cualquiera de las partes contratantes formule el desahucio precisamente con tres meses de anticipación, plazo ampliable por otros tres si la Administración lo considerase necesario para el complete desalojo del local, precio máximo de 800 pesetas annales, pagaderas por trimestres vencidos, con opción a utilizar el tejado y paredes del edificio para la colocación de palomillas y amarre de los kilos telegráficos y telefónicos que sea necesario llevar s las oficinas, siendo de cuenta de la Administración los gastos que estas obras originen.

Los gastos que pudieran ocasionar la realización de las obras para la mejor instalación de los servicios, serán de la exclusiva cuenta del propietario.

Las proposiciones serán extendidas en papel de peseta, siendo de euenta del propietario del local que se acepta los gastos de este anuncio y el de formalización del contrato.

Madrid, 23 de febrero de 1922.

El Jefe de la Sección, Firmado.

(E.—91)

## Ayuntamiento de Madrid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excino. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de noviembre último, aprobado en se sión de 16 del actual.

### (Continuación)

Publicar en los periódicos oficiales la cuenta de ingresos y pagos verificados durante el segundo trimestre del actual ejercicio, por cuenta del presupuesto del Ensanche.

Quedar enterado de los balances de ingresos y pages realizados en la Fábrica de Gas durante los meses de septiembre y octubre últimos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Conceder licencia para construir un horno destinado a pastelería en la casa número 8 de la calle de Justiniano.

Aprobar el proyecto de nuevas alineaciones de la calle de las Infantas,
formulado por el Sr. Arquitecto municipal de la tercera sección e informado por la Junta Consultiva de
Obras, cuyo proyecto afecta a todas
las fincas del lado izquierdo de dicha
vía, números impares, desde la calle
de Fuencarral hasta la casa señalada
con el número 29, inclusive, quedando
el número 31 Banco de Castilla, con
su slineación actual, cuya reforma deberá someterse a los trámites establecidos por el artículo 627 de las Ordenanzas municipales.

Conceder licencia para construir un cobertizo en el hotel núm. 3 de la plaza de Cánovas.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 1 de la calle de Moreno Nieto, lindante con el ferrocarril de circunvalación.

Conceder licencia para construir un hotel en un solar de la calle de Miguel Angel, con vuelta al paseo del General Martínez Campos.

Conceder licencia para construir un garaje en el núm. 68 de la calle de Santa Engracia, con accesoria a la de Ponzano.

Conceder licencia para la construcción de unos cebertizos destinados a talleres mecánicos y cerrajería, en un solar sin número de la calle de Sebastian Elcano.

Conceder licencia para derribar anos cobertizos y construir una casa en la finca sita en la calle de Zurbano, 49.

Desestimer la reclamación producida contra la subasta anunciada para la construcción y conservación de pavimentos de asfaltos, y que continúe la tramitación de la misma en la forma reglamentaria.

Aprobar los presupuestos parciales remitidos por la Directora del Grupo escolar Ruiz Jiménez, de los gastos que se precisan para la instalación de la cantina escolar que ha de funcionar en el mencionade Grupo, y que el importe de aquéllos que se eleva a la cantidad de 6.000 pesetas, se libren por Contaduría a favor de la Directora deña Teodosia del Pío, con arreglo al cap. IV, art. 2.º, concepto 248, de enya inversión rendirá en su día las oporturas cuentas.

Autorizar al Recaudador de arbitrios aobre carnes, bebidas y alcoholes,
para sustituir 12 títulos del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914, que
han sido amortizades en el sortes del
mes de diciembre último, los cuales se
hallan comprendidos en el depósito
que ferma parte de su fianza, toda vez
que consta justificada la constitución
en la Caja general de Depósitos de uno

nuevo consistente en otros 12 títulos de igual elase y valor.

Conceder licencia para establecer una earbonería en el núm. 40 de la calle de Augusto Figueroa.

Conceder licencia para establecer un esfé econômico de los liamados supi en la casa núm. 4 de la calle de Ponsano.

Conce ler licencia para establer un taller de construcción y reparación de coches de mano en la calle de Fuencarral, 164.

Conceder licencias para establecer imprenta e instalar un motor eléctrico de diez caballos de fuerza en la calle de San Bernardo, 78.

Condeder licencia para instalar un taller mecánico y de metalistería, e instalar un motor eléctrico de dos y medio caballos de fuerza en la casa núm. 59 de la calle de Leganitos.

Conceder renovación de licencia para continuar con la venta de carbones al por menor en el núm. 6 de la calle de San Mateo.

Celebrar nuevo concurso para adquirir vestuario y calzado con destino al personal del Cuerpo de Bomberos, con sujeción a los mismos pliegos de condiciones que sirvieron de base al anterior y que fué declarado desierte por falta de licitadores, y por el importe fijados en los mismos, de 24.700 pesetas, que serán cargo al crédito consignado en el esp. II, art. 5.°, concepto 114 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Concepción Rodríguez, con vuelta a la de Manuel Muñoz, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 141 de la calle de Bravo Murillo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 22 del paseo de los Jesuítas, Extrarradie.

Conceder licencia para construir un cebertizo en el núm. 10 de la calle de Ferrer del Río, Extrarradie.

Conceder licencia para verificar obras de ampliación en las Escuelas Pías de San Fernando, situadas en la calle del Mesón de Paredes, 84.

Conceder a la viuda del obrero municipal del ramo de Limpiezas, Rafael García Martínez, la cantidad de 50 pesetas, en concepto de socorro y por una sola vez, con cargo al capítulo de Imprevietos del presupuesto vigente.

Conceder a deña Braulia Rinson Martín la indemnización de 2.190 pesetas, importe de un año de jornal de 6 pesetas que percibía su esposo, fallecido a consecuencia de un accidente del trabajo, conforme a la regla 3.º del art, 5.º de la ley de 30 de enero de 1900 y Real orden actaratoria de 25 de febrero de 1903.

Ascender a Médico segundo del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, con el haber de 3.500 pesetas anuales, a D. Alberto Fumagallo Medina, en vacante producida por tallecimiento de D. Alberto Martín Muñoz, y conceder el ingreso en la categoría de Médico tercero, con 3.050 peseros en la

setas, a D. Julián Espinosa de les Monteros, por ser el supernumerario número 1, y corresponder esta plaza al turno de antigüedad.

No mostrarse parte en el sumario instruído por el Juzgado de instrueción del distrito de la Inclusa, por hurto de varies objetos del Campamento de Desinfección, sin renunciar por ello a la indemnización que en su día pudiera corresponder al Ayuntamiento.

Conceder liceneis para construir un hotel en la calle de Juan Bravo, entre las del General Porlier y Torrijos.

Conceder licencia para construir un garage de planta baja en el solar número 61 de la calle de Blasco de Garay.

Quedar enterado de una providencia del Exemo. Sr. Gobernador civil desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la Sociedad Unión de Empresarios de Pompas fúnebres contra acuerdo del Ayuntamiento, por el cual, y de conformidad con el adoptado en 26 de marzo de 1920 y sancionado por la Junta municipal en 27 de mayo siguiente, se dispuso la implantación del régimen de industria libre en la prestación de los servicios funerarios y de conducción de cadáveres, confirmando por tanto el acuerdo municipal recurrido.

Aprobar el distamen proponiende que los empleados y obreros que correspondan al actual reemplazo de 1921, que sean incorporados a filas, sean declarados excedentes, cobrando sus respectivos haberes y jernales y con derecho a ser reintegrades una vez que terminen su compromiso en filas; si bien aquellos que permanecieren en esta Corte, deberán prestar el servicio que sea compatible con el desempeño de sus deberes militares.

Dar el nombre de Autonio de Leiva a la parte de la carretera de Toledo que está dentro del término municipal, en consideración a tratarse de un madrileñe ilustre, que en el reinado de Felipe II desempeño altos cargos, y gano, por su valor y pericia, renombre de capitán famoso, supliendo así la deficiencia de que no tenga denominación propia una vía de tan considerable vecindario.

Aprobar la nueva Ordenanza para la Adminsstración y recendación del arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos sitos en este término municipal, que empezará a regir cumplidos les trámites y plazos que marca aquella disposición y que una vez sancionado este acuerdo por la Junta municipal, se solizite de la Superioridad su definitiva aprobación, juntamente con la de los demás extremos que indica la Contaduría en su oficio de 9 del actual.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas las siguientes proposiciones.

Una, interesando por lo que se refiere a la cantidad de 25.000 pesetas, acordada por el Ayuntamiento para

realizar obras en la calle de Orense, trabajos que no se podrán terminar en le que resta de ejercicio esonómico, toda vez que en el distrito de Chamberí hay necesidad de otras obras que no deben aplazarse:

Primero. Que se acuerde dejar reducida la cantidad disponible, de la consignada en el actual presupuesto para obras en el distrito de Chamberí, Extrarradio, y mencionadas por el acuerdo mencionado a la apertura de la calle de Orense a 12.000 pesetas.

Segundo. Y que por los técnicos se realice el presupuesto de arreglo de rasantes y afirmado de la calle del Hipódromo, euyas obras se llevarán a cabo durante el ejercicio, disponiendo en la suantía que permitan las pesetas 12.000 restantes.

Otra, interesando se acuerde concader el nombramiento de hija predilecta de Madrid a la excelentísima señora Duquesa de la Victoria, contribuyendo de este modo el Exomo. Ayuntamiento al homenaje que rinde España a esta dama ilustre que tantos auxilios presta a los heridos en la guerra de Arica.

Otra, interesande que el Excelentísimo Ayuntamiento inicie una suscripción que, con el nombre de Aguinaldo del soldado, sirva para enviar al Ejército de Africa alimentos, ropas y cuanto pueda contribuir a hacer pasar al soldado con las mayores comodidades o alegrías posibles, las próximas festividades de Navidad.

Sesión ordinaria del día 25.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despache de las Comisiones en 19 del actual y dejarla a disposición de los señores Concejales.

Queder enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensancho, hasta fin de octubre próximo pasado.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para la enajenación de 11 coches procedentes de un desahucio y depositados en los almacenes municipales en el precio tipo.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia un vecino.

Conceder licencia para establecer una fábrica de ladrillos en el solar núm. 44, previsional del paseo de la Dirección.

Anunciar concurso, por término de treinta días, para la provisión de la plaza de Ayudante facultativo de la tercera sección del Interior, vacante por excedencia del que la desempeñaba, dotada con el haber de 4.480 pe setas anuales, con sujeción a las bases formuladas por la ponencia designada al efecto por la Comisión, con la única variación de que el límito de edad de los concursantes sea de cuarenta años en vez de treinta.

Desechar el dictamen proponiendo

que el Ayuntamiento se allane a la resolución del Exomo. Sr. Gobernador civil, que estimó recurso de alzada interpuesto por el propietario y vecinos de la casa núm. 1 de la calle del Sombrerete, con vuelta a la plaza de Lavapies, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 6 de mayo del corriente año, que dispuso el derribo, por ruinesas de las crajías exteriores de la citada casa.

Deseehar el dictamen proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado a comedores y dormitorios en el paseo de la Florida, 31.

Insistir en la apertura de la calle de Vellehermoso, entre la de Cea Bermú dez y la de Lucie del Valle y la exprepiación a los Sres. Marqués de Santo Domingo y del Llano de San Javier, de las superficies que resulten necesarias para el citado trozo de vía, al precio de 16'10 pesetas cada metro cuadrado fijado por el Sr. Arquitecto municipal y el pago en Cédulas del Ensanche por su valor nominal cuando por turno corresponda, una vez ocupados los terrenos expropiables, aceptando la cesión gratuita de la mitad de los mismes que hacen a la Villa los citados señores.

Insistir en la apertura de la calle de Montesa, desde la de Don Ramón de la Cruz hasta su terminación en el paseo de Ronda y la expropiación a doña Mercedes Muñoz, D. Carlos Balenchana y señera Marquesa viuda de Aldama, de las superficies que, en definitiva, sean precisas para el indicado trozo de vía al presio úniso de 19'32 pesetas metro cuadrado fijado por el facultativo municipal, sobre la base del pago en Cédulas del Ensanche por su valor nominal, y una vez ocupados los terrenos expropiables, aceptando la cesión gratuita de la mitad de los terrenos.

Rectificar el error padecido al redactarse el distamen de la Comisión de Fomento, en el que se proponían las bases para la provisión, mediante concurso, de una plaza de Sobrestante segundo del servicio de Fontanería Alcantarillas, en el sentido de que las frases: las formuladas por la Dirección de Fonta dería, se sustituya por el siguiente concepto: las formuladas por dicha penencia, que es el verdaderamente acordado por la citada Comisión, en la sesión de 19 de estubre último, haciéndoss constar que las bases aprobadas con el dictamen de la indicada fecha, son las formuladas por la ponencia en 29 de septiembre pasado, con las variaciones que en dicho dictamen se especifican.

Desestimar la solicitud presentada por el Farmacéntico de la segunda sección del distrito del Congreso, al participar la venta de su botica, en cuanto interesa se le nombre supernumerario del Cuerpo a que ha pertenecido, anunciar concurso para la provisión de la vacante, entre los Farmacénticos del referido distrito, por plazo de un mes, a contar desde

la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los concursantes presentar el correspondiente título académico, recibo corriente de la contribución, licencia de apertura de la farmacia y relación documentada de méritos y servicios.

Aprobar dos presupuestos de obras de reparación en los baños duchas del Grupo escolar Conde de Peñalver, cuya ejecución interesa con urgencia la Directora del misme y como consecuencia acordar la realización de las mencionadas obras por administración, siendo cargo su importe de pesetas 1.724'37 y 1.837'80 pesetas, con cargo a lo consignado en el Cap. IV, art. 2,°, concepto 209 del presupuesto vigente.

Adjudicar el concurso para el establecimiento de líneas regulares de autobuses con destino al servicio público, en esta capital, al Sr. D. Manael Martínez y Rodrígues, que se titula Agente general en España de los autobuses «Seemia chasis C. G. O. Schnider de Creuset».

Aprobar la distribución de fondos para el próx mo mes de diembre, por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

Declarar que el haber pasivo que corresponde asignar a D. Agustín Lima y Masa, Jefe de Negociado de primera clase de Administración, jubilado por edad en 2 de septiembre último, es el de 5.600 pesetas anuales, equivalentes al 80 por 100 del sueldo de 7.000 pesetas, que ha percibido en activo y le sirve de regulador, cuyo citado haber pasivo deberá serle abonado a partir del día signiente al de su cese en el servicio activo.

Conceder un donativo de 500 pesetas, que será cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, con destino al homenaje organizado para exteriorizar la admiración y simpatía que el-pueblo madrileño profesa a su Banda municipal y al ilustre y popular Maestro que la dirige.

Adoptar los siguientes acuerdos:

Primere. Proveer la plaza de Arquitecto, segundo Jefe del servicio contra Incendios, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas, en el actual Jefe de zona Sr. Monasterio, quedando el artículo 4.º del reglamento en suspense, hasta que de nuevo se produzca la vacante.

Segundo. Que se anuncie y celebre eposición pública por término de veinte días para proves dos plazas vacantes de Jefes de zona del servicio, y la que desempeñaba el señor Monasterio, detadas con el haber de 4.480 pesetas, y con sujeción a las bases que se adjuntan, entendiéndose que podrán aspirar a ocupar una de estas plazas los capataces que reunan las condiciones que determina el artícule 33 del reglamento, y conceder un voto de confianza a la Alcaldía Presidencia para que designe un Ingeniero municipal que en unión de los Vocales de esta Comisión Sres. Rodriguez y Noguera, forme parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios.

#### PEZUELA DE LAS TORRES

D. Valentín Bachiller García, Alcalde constitucional de esta villa de Pesuela;

Mago saber: Que para el acte de la clasificación de soldados del actual reemplazo, que tendrá lugar el 5 de marzo, se han fijado opertunamente los edictos generales en este términe municipal y se han hecho las citaciones a domicilio que previene la ley, no habiéndolo efectuado respecto del moze Joaquín Malla Hernández, número once del sorteo, natural de esta villa, de veintíun años, hijo de José y de Antonia, por ignorar en absoluto el paradero del mismo y de sus parientes.

Por consecuencia, se inserta el pro sente edicto en el Boletin Oricial de la provincia, llamando al citado mozo o a cualesquiera individuos de su familia, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a exponer lo que sepan y estimen oportuno respecto del paradero del mismo y de sus circunstancias para la clasificación de soldado.

Pezuela de las Torres, a 19 de febrero de 1922.

El Alcalde, Valentín Bachiller. (B.-269)

COMISION LIQUIDADORA

DE LA

Sociedad Red Santanderina de Tranvias

#### CONVOCATORIA

Practicada por esta Comisión la liquidación, división y adjudicación de los bienes de la Sociedad, se convoca a la Junta general de Accienistas y del Acreedores de la misma para darles lectura de dichas operaciones, conforme al art. 232 del Código Mercantil, y cuya Junta se celebrará en Madrid en el domicilio de esta Comisión Liquidadora, Gran Vía, 16, el día 20 de marzo próximo, a las diez de su mañana.

El Secretario, Bibiano González Sáoz.

ADMINISTRACION DE

PROPIEDADES E IMPUESTOS

Negociado de Consumos

Relación de los Ayuntamientos de la provincia que por estar comprendidos en la letra B del artículo primero del Real decreto de 18 de septiembre de 1920, les corresponde la supresión de sus cupos de consumos y alcoholes, que venían satisfaciendo al Tesoro, desde 1.º de abril del corriente año.

Ayuntamientos.

Alcobendas.
Algete.
Barajas de Madrid.
Belmonte de Tajo.
Brunete.
Bustarviejo.
Cadalso.
Campo Real.
Canillas.

Cercedilla. Escorial (E1). Estremera. Fuencarral. Fuenlabrada. Fuentiduella de Tajo. Mejorada del Campo. Miraflores de la Sierra. Molar (El). Móstoles. Navalcarnero. Orusco. Pardo (El). Parla. Perales de Tajuña. Pinto. Pozuelo de Alarcón. Robledo de Chavela. San Martín de la Vega. San Martín de Valdeiglesias. Tielmes. Torrejón de Ardoz. Torrejón de Velasco. Torrelaguna. Valdaracete. Valdemorillo. Valdemoro. Valdilecha. Villaconejos. Villa del Prado.

Carabaña.

Cenicientos.

Madrid, 20 de febrero de 1922.—El Administrador de Prepiedades e Impuestos, Hipólito Grajales y Parrado (Núm. 689)

Villarejo de Salvanés.

Villaviciosa de Odon.

# BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito núm. 821.450, de pesets nominales 10.000, en 5 por 100 amortizable, 1917, expedido por este establecimiento en 22 de mayo de 1917, favor de doña Dolores Marin y Luque, se anuncia al público por primera va para que, el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del olazo de dos meses a contar desde e día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de esta provincia, según determina el art. 6. del Reglamento vigente de este Barco; advirtiendo que, transcurrido di cho plazo sin reclamación de tercer, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de febrero de 1922. El Vicesecretario, Isidoro Azcona. (A.—167)

MONTE DE PIEDAD

# CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición núm. 90.308, a nombre de doña Josefa Sotillos Cardenal, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva si, en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 25 de febrero de 1922. El Jefe de la Caja, Enrique Marzal.

IMPRENTA PROVINCIAL. — Fuencarral &

(A.--165)